DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DITRA
No. 64-2-30024-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 30 I SEP I 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 13.719.785 de Bucaramanga

CARGO: Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 000462 del 30/01/2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05/03/2026

DATOS DEL CONTRATISTA: GESCOM S.A.S

NIT: 830.145.023-3

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.842.621 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: "Adquisición de mobiliario de oficina para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A (Dado que los instrumentos de agregación están establecidos exclusivamente para los procesos de contratación derivados de un acuerdo marco de precios).

FECHA DE EMISIÓN: N/A (Teniendo en cuenta que el presente contrato objeto de liquidación cuenta con una minuta en la que se establece el plazo de ejecución, no se toma en cuenta este ítem).

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A (Teniendo en cuenta que el presente contrato objeto de liquidación cuenta con una minuta en la que se establece el plazo de ejecución, no se toma en cuenta este ítem).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 299.974.357,65 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) Moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.
FECHA DEL CONTRATO:	26/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:	Noventa días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Desde 09/07/2025 hasta el 07/10/2025).
VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Tránsito y Transporte – Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor del contrato, en moneda legal colombiana en la ciudad de Bogotá D.C.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente HUGO ANDRES BELLO PIZA, quien fue nombrado como supervisor del contrato mediante comunicación oficial No. GS-2026-011841-DITRA del 01/06/2026.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 299.974.357,65 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) Moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/10/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto, conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5425 del 15/04/2025	$ 300.000.000,00	10925 del 26/06/2025	$ 299.974.357,65
Reducción saldo no comprometido		- $ 25.642,35		

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: C-100099927 anexo 0 de fecha 03/07/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 09/07/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 59.994.871,53	26/06/2025	26/05/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	149.987.178,83	26/06/2025	26/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de el presente contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó los vehículos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sin adiciones ni prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	09	23/09/2025	1	23/09/2025	$ 299.974.357,65	GE 1865	23/09/2025	$ 299.974.356,58	N/A
						NT 434	23/09/2025	$ 1,07	N/A
			TOTAL RECIBIDO		$ 299.974.357,65	TOTAL FACTURADO		$ 299.974.357,65	N/A

- Total, Recibido: **$ 299.974.357,65**
- Total, Facturado: **$ 299.974.357,65**

Nota: no se pactó anticipo en el contrato, por lo tanto, no aplica la amortización de valores anticipados.

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 299.974.357,65	$ 299.974.357,65	$0,00	$ 299.974.357,65	$ 299.974.357,65	$0,00

Que mediante certificación de pago nro. GS-2026-012445-DITRA del 10 de junio de 2026, el Tesorero de la unidad certificó que, se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
10925	56625	416959525	31/10/2025	$ 299.974.357,65	$ 16.269.197,00	$ 283.705.160,65
TOTALES				**$ 299.974.357,65**	**$ 16.269.197,00**	**$ 283.705.160,65**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-015546-DITRA	28/07/2025	Desde el 27/06/2025 al 28/07/2025
2	GS-2025-018964-DITRA	10/09/2025	Desde el 29/07/2025 al 09/09/2025
3	GS-2025-021012-DITRA	06/10/2025	Desde el 10/09/2025 al 06/10/2025
4	GS-2025-023527-DITRA	10/11/2025	Desde el 26/06/2025 al 31/10/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Con base en dicha certificación, el ordenador del gasto, en su calidad de responsable de la ejecución presupuestal, aprueba la presente liquidación, al verificarse el cumplimiento pleno de las condiciones contractuales, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista aportó certificación expedida el 01 de septiembre de 2026, mediante la cual acredita estar a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social. Esta certificación constituye evidencia del cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas del presente contrato, garantizando que no existen saldos pendientes por dichos conceptos.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente ANDRES BELLO PIZA
Supervisor Contrato de Compraventa
PN DITRA No 64-2-30024-25

POR EL CONTRATISTA: GESCOM S.A.S
GERENTE SUPLENTE: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y por mutuo acuerdo del contrato No. PN DITRA 64-2-30024-25, de conformidad con lo estipulado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta, en los cuales se detallan las condiciones y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato. No obstante, esta declaración no afecta la obligación del contratista de responder por el saneamiento, ni por el cumplimiento de la garantía calidad de los bienes, conforme a lo pactado en el contrato. Asimismo, el contratista seguirá siendo responsable por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que puedan surgir como obligaciones postcontractuales, en los términos de la normativa laboral vigente.

Para constancia, las partes firman el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel, **JAIR ALONSO PARRA ARCHILA**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

JUAN MANUEL ARENAS PEREZ
Gerente Suplente GESCOM S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **ANDRES BELLO PIZA**
Supervisor Contrato de Compraventa PN DITRA No 64-2-30024-25

Elaboró: Subintendente ANDRES BELLO PIZA
Supervisor Contrato de Compraventa PN DITRA No 64-2-30024-25

Revisó: Cps. YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ 24/09/2026
Contratista Grupo Contratos DITRA
Intendente DUMAR ROBERTO MONTES MUÑOZ 24/09/26
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA (E)
Mayor FAUSTO EDWARD MORENO RENTERIA
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Mayor MARIA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE
Jefe Área Logística y Financiera DITRA
Coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO
Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 26/08/2026
Ubicación C: \\Mis documentos\2026\ PN-64-2-30024-25

Calle 13 No. 18-24 Bogotá
Teléfono 5961400
ditra.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co